

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCION N° 088/26

**N°: 186**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2026**

**Extracto:**

**BLOQUE SOMOS FUEGUINOS PROYECTO DE  
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL  
EL PROGRAMA RADIAL "LA VOZ DEL CAAD".**

Entró en la Sesión de: 30 de Abril

Girado a la Comisión N°: Aprobado

Orden del día N°:



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

09 ABR. 2026

MESA DE ENTRADAS  
Nº 186 Hs. 13:38 FIRMA: [Firma]



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROGRAMA RADIAL**

#### **"LA VOZ DEL CAAD"**

### **FUNDAMENTOS**

Sra. Presidente:

El programa radial "La Voz del CAAD" constituye una experiencia única de comunicación inclusiva en nuestra provincia, que se emite de manera ininterrumpida desde el año 2016 a través de la Radio Universidad (93.5 MHz), de la ciudad de Río Grande. Es impulsado por el Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad (CAAD); creado, desarrollado y protagonizado por sus alumnos, consolidándose así como un canal vital de expresión y participación ciudadana.

A lo largo de casi una década, el programa ha permitido que personas con discapacidad asuman un rol protagónico como sujetos activos de la comunicación. En este ámbito, los integrantes elaboran y desarrollan contenidos sobre música, deporte, cultura y actualidad. Además de ello, comparten sus vivencias, lo que fortalece el vínculo entre la institución y la comunidad fueguina.

El valor de "La Voz del CAAD" trasciende lo estrictamente comunicacional y funciona como una herramienta de inclusión social real. El ejercicio del derecho a la palabra fomenta en sus participantes la autonomía personal, el desarrollo de habilidades sociales, el trabajo en equipo y el fortalecimiento de la autoestima. Asimismo, como bien señaló la alumna Natalia Yapura durante el cierre del último programa del año 2025, se trata de un espacio que "Permite ser protagonistas de cambio, de inclusión y poder ser esa voz que sea escuchada en la sociedad."

Para la institución, el programa que motiva la presente, constituye una extensión de su proyecto educativo visibilizando el trabajo realizado en sus talleres y reforzando su identidad como espacio de formación integral. Representando así, para la sociedad, un puente que rompe estigmas sobre la discapacidad y demuestra que la comunicación constituye una poderosa herramienta de transformación social.

Jorge A. LÉCHMAN  
Legislador Provincial  
Somos Fueguinos

DR. RAÚL H. VON DER THUSEN  
Legislador Provincial  
Provincia de Tierra del Fuego AIAS



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

En este sentido es pertinente reconocer el esfuerzo de los alumnos que han pasado por los micrófonos de la radio como; Natalia Yapura, Milagros Cárcamo, Mario Cifuentes, Luis Viñayo, Lucas Marcovechio, Ana Varela, Víctor Valor, Laura Devito, Camila Oyarzún y Nadia Peña, entre muchos otros.

Por todo lo expuesto y considerando que esta iniciativa promueve una sociedad más equitativa e inclusiva, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

### RESUELVE:

**Artículo 1°.** - **DECLARAR** de Interés Provincial el programa radial “La Voz del CAAD”, que se emite por Radio Universidad (93.5 MHz) de la ciudad de Río Grande, en reconocimiento a su trayectoria de una década, su impacto social y su invaluable contribución a la inclusión, participación y visibilización de las personas con discapacidad en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**Artículo 2°.** - **HACER** efectiva entrega de la presente como distinción protocolar, a los representantes del programa “La Voz del CAAD” y a las autoridades del Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad (CAAD)-

**Artículo 3°.** - **COMUNICAR** al Poder Ejecutivo provincial.

Jorge A. LECHMAN  
Legislador Provincial  
Somos Fueguinos

DR. RAÚL H. VON DER THUSEN  
Legislador Provincial  
Provincia de Tierra del Fuego AIAS